



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

CIRCULAR No. 0025 de 2018

DE: CONTRALOR DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

PARA: ALCALDES MUNICIPALES DE CHAPARRAL, RIOBLANCO, LERIDA, NATAGAIMA, GUAMO, ESPINAL, ATACO, FLANDES, MARIQUITA Y HONDA

ASUNTO: Requerimiento de certificación de información de las entidades a su cargo

FECHA: 03 DIC 2018

Con el fin de atender requerimiento de la Auditoría General de la República, comedidamente solicito se sirvan certificar si en la entidad a su cargo, se firmó o no contrato alguno con el señor ORLANDO ARCINIEGAS LAGOS, como persona natural o representante legal de una firma, durante el periodo comprendido entre el 01 de julio de 2016 y el 31 de diciembre de 2017.

En caso afirmativo, diligenciar el siguiente cuadro:

Identificación del acto contractual	Contratista	Vigencia	Objeto	Valor

La información se requiere con carácter urgente, por lo cual debe ser enviada a más tardar el día 5 de diciembre de 2018 a las 06:00 p.m., a través del correo electrónico stella.gonzalez@contraloriatolima.gov.co.

A los Señores Alcaldes de Honda y Rioblanco, debido a que no se halló la respuesta a la Circular 018 de 2018, mediante la cual se solicitó la misma información, pero correspondiente al período 2012 a junio de 2016, se requiere que la envíen a éste mismo



CONTRALORÍA
DEPARTAMENTAL DEL TOLIMA

0025

correo. Si por alguna razón ya dieron respuesta, favor indicar a través de qué medio lo efectuaron y reenviar la información al correo antes citado.

Se recuerda que la no respuesta a la presente circular, su respuesta fuera de término o que no corresponda a lo solicitado, dará lugar a las sanciones previstas en el artículo 101 de la Ley 42 de 1993.

Cordial saludo,

EDILBERTO PAVA CEBALLOS
Contralor Departamental del Tolima

ANDREA MARCELA MOLINA ARAMÉNDIZ
Directora Técnica de Control Fiscal y Medio Ambiente

Nubia Stella González
Técnico